

Mondragón 17 de Octubre de 1950

Sr. D. Javier Martín Artajo

Secretario General del Instituto Nacional de la Vivienda

M A D R I D

Distinguido y estimado Señor:

Recibí ayer mismo su atenta carta del 14 del corriente en que nos recomienda una fórmula para resolver nuestro problema. Nos queda pendiente una duda antes de proceder adelante. Y voy a exponer a Ud. la misma a fin de que nos saque de esta incertidumbre.

En la disposición del 17 de marzo por la que se reconocen algunos privilegios a las entidades benéficas constructoras parece que no alcanza lo que a nosotros nos interesa inmediatamente: la exención o reducción de los derechos reales e impuestos derivados de la compra del inmueble y de la constitución de la hipoteca. Las que se reconocen a entidades de ese tipo son la concesión de anticipos y primas a la edificación. El gasto más importante con el que tenemos que enfrentarnos en este momento es este de derechos reales e hipoteca. En el mejor de los casos nos va a representar unas noventa mil pesetas.

De no poder disfrutar de esa reducción por otros motivos de rapidez y de evitar la dualidad de dos asociaciones que intervienen en la Escuela procederíamos adelante con la Liga de Educación y Cultura ya constituida con una acogida muy buena por parte de todos. También nos interesa saber si, en este último caso de que fuera la Liga la que tal como esta constituida llevara adelante por ahora esta empresa, podríamos disfrutar del apoyo del Instituto tal como Ud. me indicaba en su anterior carta con algun donativo a fondo perdido para las obras de acondicionamiento. Teniendo esta posibilidad nos conformábamos ya que la Caja de Ahorros está dispuesta a concedernos un préstamo hipotecario de dos millones de pesetas aunque para ello vamos a hipotecar todo lo que tenemos disponible en poder de varias entidades afines.

Ya siento tener que molestarle, pero la necesidad de mirar por los medios económicos me obliga en este momento a apurar todos los recursos. Muy agradecido por tantas atenciones suyas se ofrece suyo afmo. amigo y capellán,